Retos de la Certificación de Trabajo Seguro en Alturas

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo Grupo de Gestión de la Política de Formación para el Trabajo Febrero 2014





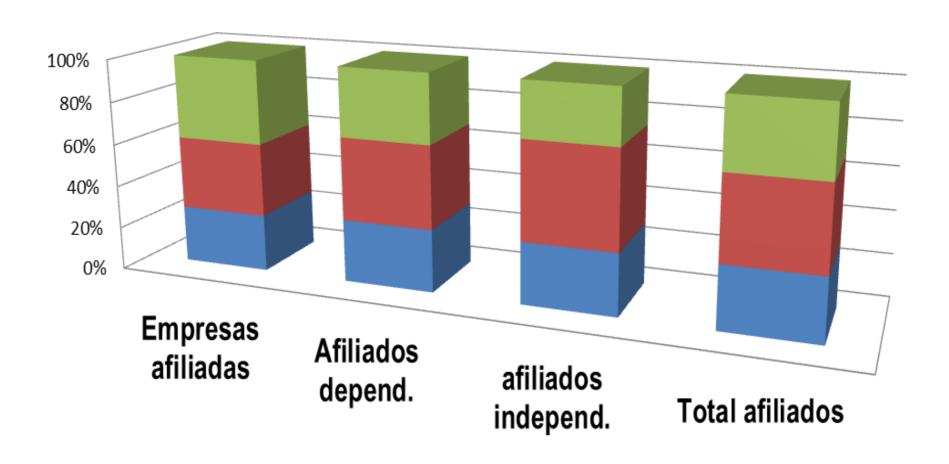
Indicadores del Sistema de Riesgos Laborales

	ITEM		2011	2012	Enero a junio 2013
1	TRABAJADORES AFILIADOS				
1.1	Total Trabajadores Afiliados		7.498.418	8.430.719	8.101.495
2	EMPRESAS AFILIADAS				
2.1	Empresas afiliadas		491.080	557.374	606.176
3	ACCIDENTES DE TRABAJO				
3.1	Presuntos accidentes laborales		597.228	613.549	309.507
3.2	Accidentes sucedidos y calificados laborales		543.289	609.881	254.791
3.2	Tasa de accidente calificado laboral (por 100 afiliados)		7,25	7,23	3,14
4	ENFERM EDADES LABORALES				
4.1	Enfermedades calificadas como laborales		8.359	9.524	5.385
4.2	Tasa de enfermedad calificada laboral (por 100.000 afiliados)		111,48	112,97	66,47
5	MUERTES				
5.1	Muertes sucedidas y calificadas por Accidente Laboral		375	528	395
5.2	Muertes sucedidas y calificadas por Enfermedad Laboral		1	2	1
5.3	Total muertes sucedidas y calificadas		376	530	396
5.4	Tasa de muertes calificadas como laboral (por 100.000)		5,01	6,29	4,89
6	INVALIDOS				
6.1	Nuevas Pensiones de Invalidez pagadas por AT		336	439	207
6.2	Nuevas Pensiones de Invalidez pagadas por EL		25	63	42
6.3	Total Nuevas Pensiones de Invalidez pagadas		361	502	249
7	INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES				
7.1	Incapacidades Permanentes Pagadas por AT		7.768	9.703	4.161
7.2	Incapacidades Permanentes Pagadas por EL		2.270	2.986	1.278
7.3	Total Incapacidades Permanentes Pagadas		10.038	12.689	5.439
Fuente:	Información reportada y revisada por las Administradoras de Riesgos Laboral	es			





COBERTURA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



	Empresas afiliadas	Afiliados depend.	afiliados independ.	Total afiliados
■ A junio 2013	74.315	880.777	8.854	889.631
2012	64.469	1.057.636	15.793	1.073.156
■ 2011	50.297	799.081	9.919	809.001

Fuente: Ministerio de Salud y de Protección Social, 2013





COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

ACCIDENTALIDAD

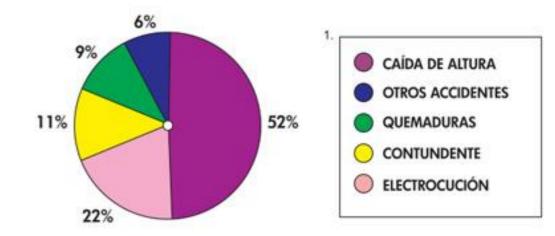
AÑO	PRESUNTOS AT	AT CALIFICADOS	TASA DE ACCIDENTES (*100)	MUERTES POR ACCIDENTES	MUERTES POR AT
2011	80.330	70.745	8,74	156	53
2012	91.335	94.478	8,84	169	124
A junio 2013	48.456	37.035	4,16	87	70

Fuente. Ministerio de Salud y de Protección Social, 2013





La tarea de trabajo en alturas es de alto riesgo y según estadísticas nacionales es la primera causa de accidentalidad y de muerte en el trabajo.





Por año:

Aproximadamente

610.000, Accidentes de trabajo calificados .

530 Muertes por accidente de trabajo.

500 Nuevas pensiones, de invalidez por accidente de trabajo-

9700 Incapacidades permanente parciales pagada por accidente de trabajo.

DESARROLLO NORMATIVO

Reglamento de Seguridad para Protección contra caídas en trabajo en alturas (R. 1409 de 2012 y 1903 de 2013 Obligatorio en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m. o más sobre un nivel inferior. O en construcción de nuevas edificaciones y obras civiles, se entenderá la obligatoriedad de esta resolución una vez la obra haya alcanzado una altura de 1,80 m. o más sobre un nivel inferior, momento en el cual el control de los riesgos se deberá hacer desde la altura de 1.50 m.



A quiénes aplica?

Todos las empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas

Excepto a:

Actividades de atención de emergencias y rescate;

Actividades lúdicas, deportivas, de alta montaña o andinismo y artísticas.







De qué son responsables los empleadores?

Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales

Entre otros...

Incluir en el SG-SST, el subprograma de Protección contra Caídas.

Garantizar que los sistemas y equipos de protección contra caídas, cumplan con los requerimientos técnicos

Garantizar que los menores de edad y las mujeres embarazadas en cualquier tiempo de gestación no realicen trabajo en alturas



De qué son responsables los trabajadores?

Asistir a la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento y aprobar los cursos

Cumplir todos los procedimientos de trabajo seguro en alturas

Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas.

Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas que sean implementadas por el empleador.

Reportar el deterioro o daño de los sistemas colectivas o individuales, de prevención y protección contra caídas.

Elaborar y diligenciar el permiso de trabajo en alturas



Jefes de área.

Diseñado para personas que toman decisiones administrativas en relación con la aplicación del reglamento

Duración 8 horas teóricas.

Coordinador de trabajo en alturas.

Diseñado para los trabajadores, designados por el empleador que deben identificar peligros en el sitio donde se realizan las actividades en alturas.

Capacitado para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a peligros. Debe tener la competencia laboral de TSA.

Duración: 60 horas teóricas y 20 prácticas,

Trabajadores operativos.

Nivel Básico: trabajadores que utilizan un sistema de acceso seguro como escaleras y plataformas con barandas. 8 horas; 3 teóricas y 5 de entrenamiento.

Nivel Avanzado: Trabajadores que realice desplazamientos horizontales, verticales por las estructuras, incluidas las técnicas de suspensión, utilizando diferentes equipos de protección contra caídas según el tipo de aplicación y sistemas de anclajes portátiles. 40 horas. 16 teóricas y 24 de entrenamiento.



PROGRAMAS DE TSA 4

La capacitación de Trabajo Seguro en Alturas será impartida por entrenadores que deberán acreditar:

Título de técnico, Tecnólogo o profesional especialista en Salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas.

Curso de entrenador para trabajo seguro en alturas, (mínimo de 120 horas; 40 horas de trabajo seguro en alturas, 40 horas de formación pedagógica básica y 40 horas de entrenamiento práctico).

Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. Deberá ser renovado cuando se actualice la norma. Licencia vigente en salud ocupacional

Experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)





¿Qué son las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa - UVAE?

¿Quiénes son los beneficiarios de los programas de formación de las UVAE?

Son mecanismos de formación dentro de las empresas, creadas con el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad de los trabajadores o jóvenes para el desempeño de las diferentes funciones relacionadas con los procesos técnicos de la empresa.

Actualmente, están reglamentadas para la formación en **Trabajo seguro en Alturas.** (Resolución 1409 de 2012 y resolución 1903 de 2013)y la Ley 1636 de 2013

Los trabajadores
vinculados a la
empresa y
eventualmente los
jóvenes que
buscan alternativas
para ingresar al
mercado laboral





A través de las UVAE para trabajo seguro en alturas, las empresas pueden implementar su sistema de capacitación en las siguientes modalidades:

UVAE por empresa

UVAE por gremio

e instructor propio o por convenio con institución de formación (Certifica la Empresa y/o la Institución)

En convenio con programa e Instructor SENA (Certifica el SENA) A través de una empresa asociada, en convenio con programa e instructor SENA (Certifica el SENA)

A través de una empresa asociada, con instructores de una de sus empresa afiliadas (Certifica la Empresa)

El instructor en cualquiera de los casos deberá ser una persona especializada y certificada en cada tema con formación pedagógica.





¿Cómo se conforma una UVAE para la formación en Trabajo Seguro en Alturas?

La
Resolución
1409 de
2012
establece:

Inscribir la UVAE ante el Ministerio del Trabajo -Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

Incluir en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el programa de protección contra caídas.

Utilizar sus instalaciones como ambiente de aprendizaje. Ello implica cumplir con los requerimientos de la norma de seguridad y además contar con la certificación expedida por la Aseguradora de Riesgos Laborales- ARL.

NOTA: LA EMPRESA SOLO PUEDE CREAR UNA UVAE PARA CAPACITAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA

Definir el programa de formación complementaria a impartir (basado en competencias laborales). Los tipos son:

el artículo 11 establece los contenidos mínimos para: programas de capacitación para jefes de área Programas de capacitación para coordinador trabajo en alturas

Programa de capacitación para trabajadores operativos

en **convenio** con una institución de formación o por **adopción de un programa** diseñado por el SENA y aprobado por el Ministerio del Trabajo.

/





RESULTADOS

2009-2013





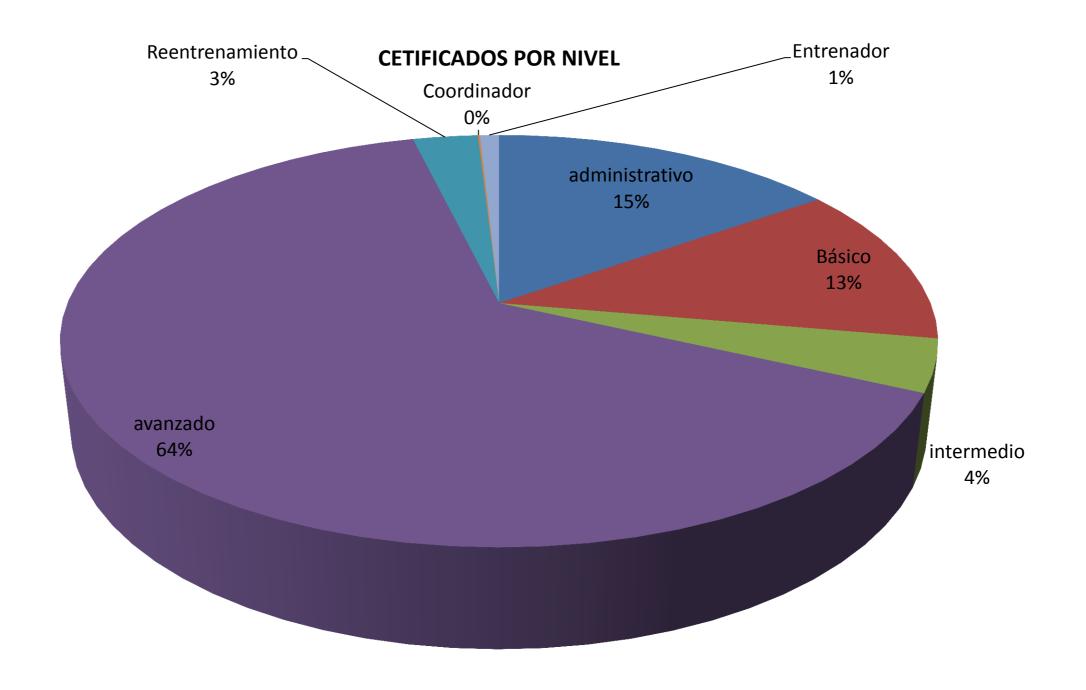
RESPUESTA DEL SISTEMA

- Las ARL en Colombia destinan \$200.000 millones al año, en programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- El SENA capacita y certifica en 73 centros de formación en el país. Cerca de 487,000 trabajadores certificados desde el 2009.
- El SENA ha autorizado 273 personas Jurídicas y naturales para impartir formación en TSA en 14 Departamentos.
- El Ministerio del Trabajo creo en el 2013, el mecanismo de las UVAE Unidad Vocacional de Aprendizaje en Empresa.
- Se han autorizado 5 UVAE se encuentran en tramite 2 UVAES.
- Las UVAE autorizadas han reportado 3.950 trabajadores a capacitar en TSA.
- A Diciembre de 2013, se han capacitado y certificado 770 trabajadores en TSA. en las UVAE.





CERTIFICADOS SENA TSA

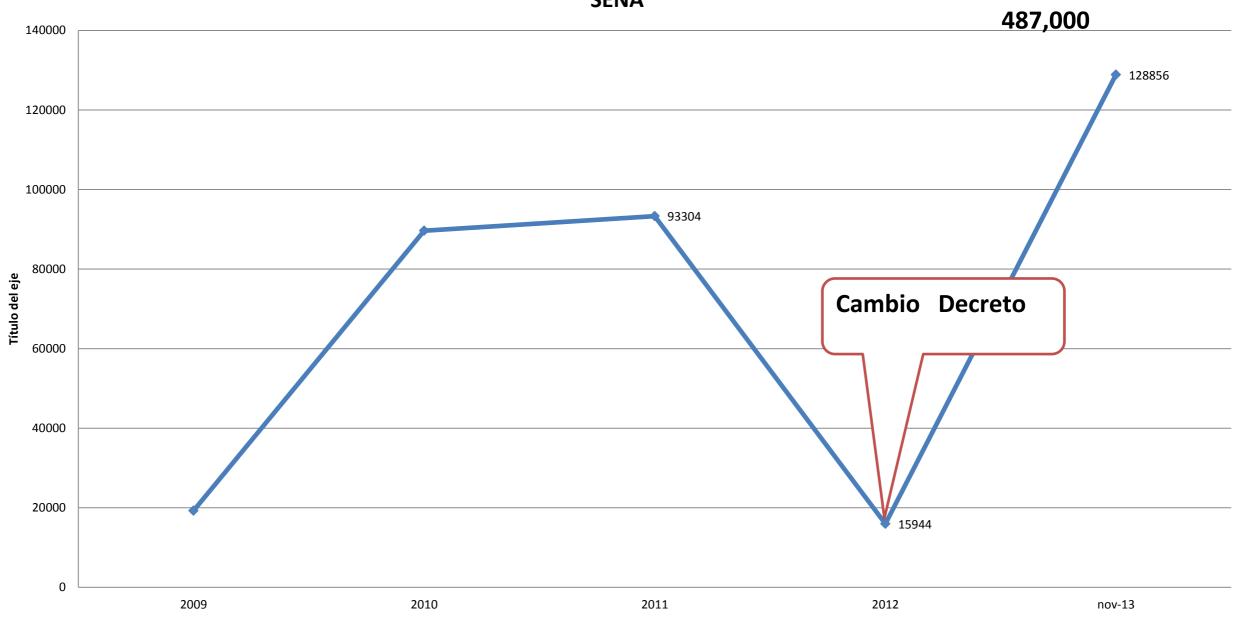






CERTIFICADOS SENATSA

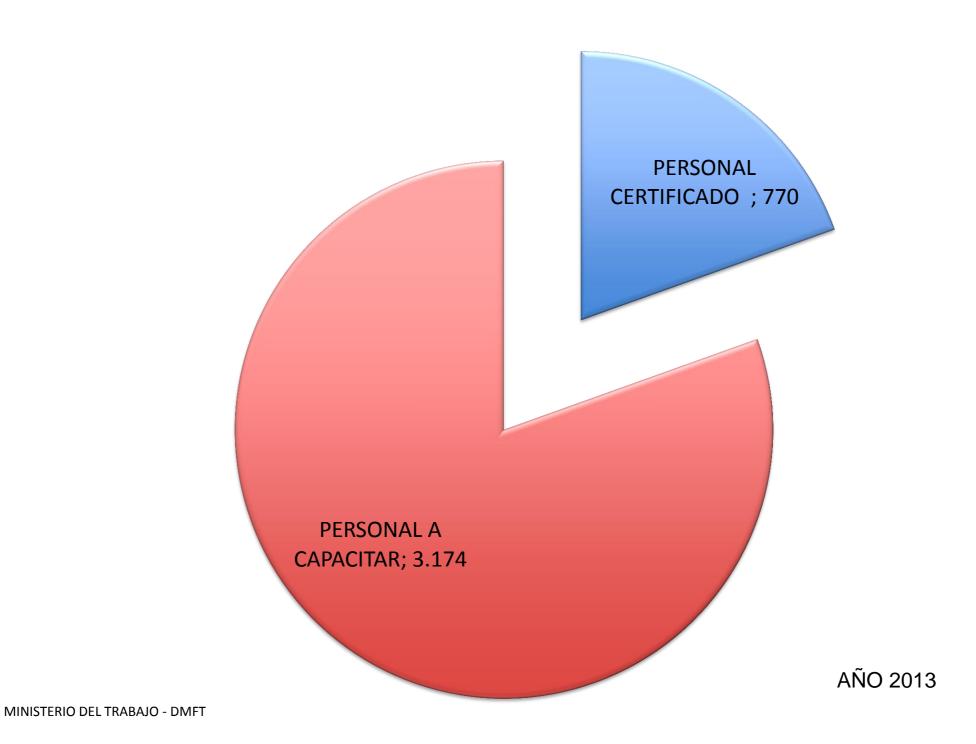








CERTIFICADOS UVAETSA



Certificación por competencia laboral

Diseñado para trabajadores que consideren que por su experiencia, conocimientos y desempeño en trabajo en alturas, no requiere realizar el curso de capacitación.

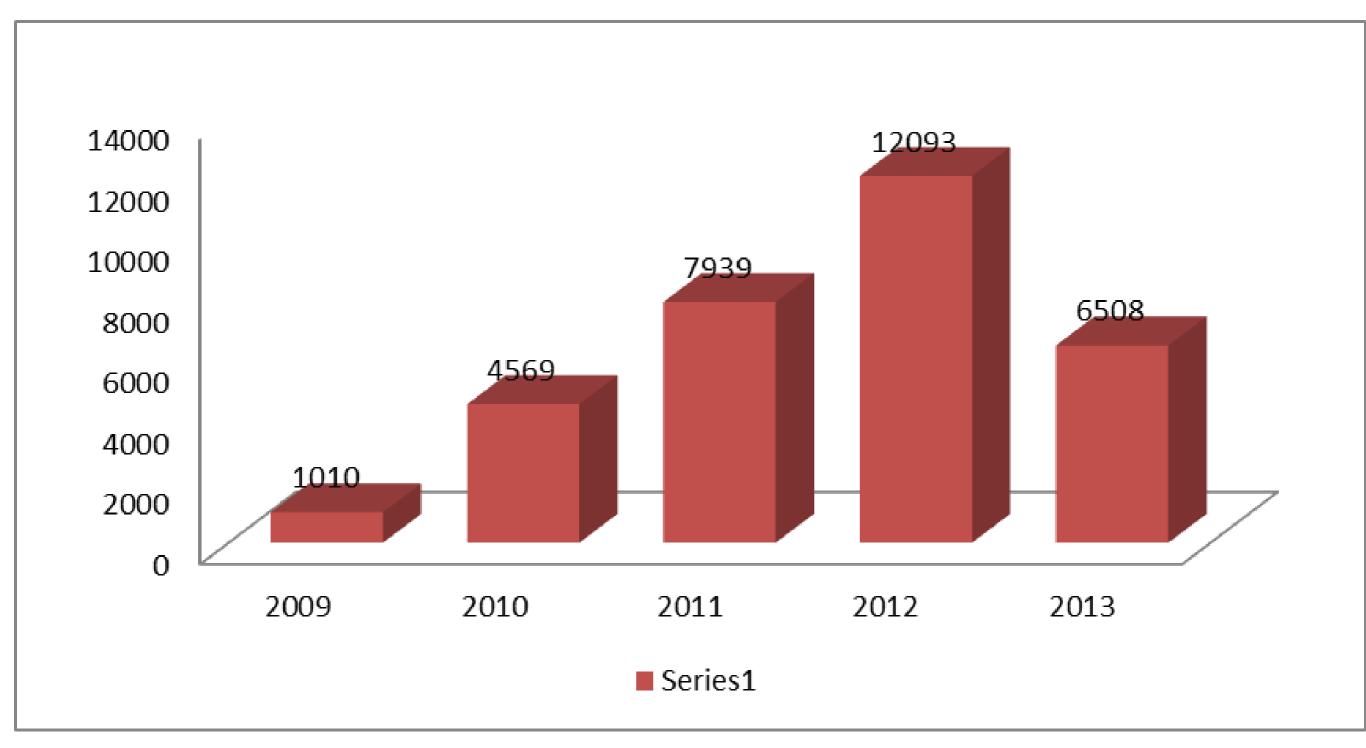
Optan por la evaluación de estos conocimientos, habilidades y desempeño, en la Norma de Competencia Laboral "Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar y actividad económica" cód.

230101093, V2.





CERTIFICACION DE LA COMPETENCIA



Fuente SENA





¿Cuáles son los programas de formación complementaria que el Ministerio del Trabajo definió para capacitar en Trabajo Seguro en Alturas?

Los programas definidos por la Resolución 1903 de 2013, del Ministerio del Trabajo, son los siguientes:

PROGF	RAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA
1	Administrativo para Jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Diez (10) Horas
2	Administrativo para Jefes de Área Trabajo Seguro en Alturas	Virtual	Diez (10) Horas
3	Básico Operativo Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ocho (8) Horas (3 teóricas y 5 prácticas)
4	Avanzado Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Cuarenta (40) horas (16 teóricas y 24 prácticas)
5	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ochenta (80) horas (60 teóricas y 20 prácticas)
6	Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas	Presencial	Ciento Veinte (120) horas (40 de pedagogía, 40 teóricas y 40 prácticas)
7	Reentrenamiento Trabajo Seguro en Alturas - Avanzado	Presencial	Veinte (20) horas (8 teóricas y 12 prácticas)





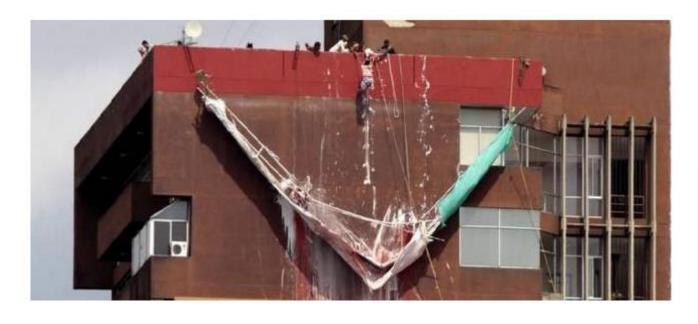
RETOS

490.030 trabajadores capacitados en 5 años.

32.119 certificados su competencia

522.149 trabajadores certificados en TSA

Solo se han certificado el 6% de cerca de 7 millones de trabajadores expuestos.



Trabajadores se salvaron de morir al partirse un andamio

Por: REDACCIÓN BUCARAMANGA | 6:28 p.m. | 14 de Octubre del 2013

Colgados de un andamio quedaron dos trabajadores en Bucaramanga

Colprensa | Bucaramanga | Publicado el 15 de octubre de 2013

"Cabe destacar que los trabajadores cumplían con las reglamentación necesario para las alturas. Sus cuerdas, arneses y todo el **equipo estaban bajo la norma, cumplimiento que les permitió seguir con vida**", precisó el oficial Parra Gélvez.

En el sector construcción se presentaron en el 2013 cerca de 140.000 AT Y 160 Muertes.

http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13122587.html
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colgados_de_un_andamio_quedaron_dos_trabajadores_en_bucaramanga.asp





Ricardo Venegas M.

rvenegas@mintrabajo.gov.co

i Muchas Gracias!

Medios de comunicación:

Página web: http://www.mintrabajo.gov.co Clic en:





/MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol



MinTrabajoCol You Tube



MinTrabajoCol